

“Entre el dicho y el hecho se acorta el largo trecho”. El rol de la universidad en el territorio

Alejandra Bettina Facciuto¹

Resumen: El presente trabajo intenta llamar a la reflexión sobre si hay un cambio de la Universidad de Buenos Aires en cuanto a constituirse en un actor más dentro del entramado social y en relación con su función social. Para ello se analizan las funciones de la recién creada Subsecretaría de Vinculación Social e Inclusión Educativa, las cuales desarrolla a través de sus Centros Barriales Universitarios Rodolfo Puigross. A solo un año de haber sido creados, es difícil hacer una evaluación, pero sí podemos ver cómo se construyen a diario su accionar y las bases de su institucionalización. Se considera significativa reflexionar sobre una experiencia puntual desarrollada desde la Universidad de Buenos Aires, porque la misma permite reflexionar sobre cuál debe ser el rol que deben cumplir las universidades estatales: ¿Estas deben ser pensadas como actores pertenecientes a una trama social cuya función es social y de inclusión, o bien como formadoras de élite que se asocian más a respuestas solicitadas por los mercados y los grupos económicos?

Palabras claves: territorio, inclusión social, institucionalización de cambio, sujeto colectivo, derechos.

¹ Licenciada en Trabajo Social, especialista en Planificación y Gestión en Política Social, Universidad de Buenos Aires. Maestría en Política Social, Facultad de Ciencias Sociales. Docente de Trabajo Social, Universidad de Buenos Aires. Profesional del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (Argentina), Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. Correo electrónico: alejandrafacciuto@hotmail.com

“From when it is said to when it is done, the long way shortens”. The role of the university in the territory

Alejandra Bettina Facciuto²

Abstract: The present work aims at stirring reflective thought about whether Universidad de Buenos Aires has managed to embrace change and become a central actor within the social milieu in relation to the redefinition of its role. To this objective, the functions of the recently established Sub-secretary of Social Bonding and Educational Inclusion were analyzed through its operational branches within the Rodolfo Puigross University Community Outreach Centers. It is unreal to evaluate their impact only one year after their inception, but an assessment of the institutional foundations and daily growth is possible, as input for reflection on the possible roles Universities must attend to within society: ¿Should the functions of universities be thought of as socially inclusive, or should they be aimed at educating the elites upon market and economic demands?

Key words: territory, social inclusion, institutionalizing change, collective subject, rights.

² Licenciada en Trabajo Social, especialista en Planificación y Gestión en Política Social, Universidad de Buenos Aires. Maestría en Política Social, Facultad de Ciencias Sociales. Docente de Trabajo Social, Universidad de Buenos Aires. Profesional del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (Argentina), Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. Correo electrónico: alejandrafacciuto@hotmail.com

Introducción

El presente trabajo ha sido realizado con base en los debates que se dieron durante la cursada del Programa Multidisciplinario de Actualización Universidad, Estado y Territorio, un abordaje integral sobre las prácticas socioeducativas territorializadas.

A partir del interés frente a cómo la universidad construye su relación con el territorio, surgió la idea de reflexionar sobre la creación de la Subsecretaría de Vinculación Social e Inclusión Educativa dentro de la Universidad de Buenos Aires, UBA, y sobre el trabajo que realiza a través de los Centros Barriales Universitarios Rodolfo Puigross (CBU) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estos CBU fueron pensados como espacios operativos de los programas de voluntariados universitarios, y también como instancia institucional para llevar adelante la resolución del Consejo Superior que establece la obligatoriedad para los alumnos de la UBA de cumplir con 42 horas de prácticas sociales territoriales en temas vinculados con su formación académica (Resolución N.º 3653/2011)³. Estas funciones, aunque no son las únicas, están íntimamente ligadas al proceso de formación y de extensión universitaria de la UBA. Como dice

Clemente (2014, p. 4), se trata de pensar intervenciones que puedan atender la particularidad del territorio y reconocer la importancia de que es en ese ámbito y en su entorno donde hay que resolver una parte importante de la demanda. Los formatos desterritorializados y sin profesionales en el campo fueron útiles y se justificaron en su emergencia. Hoy ese formato de abordaje nos deja en deuda con los sectores más postergados, los mismos que están sujetos a transitar múltiples mediaciones (informales e institucionales) hasta llegar a los recursos, aun los de subsistencia.

Se considera que la institucionalización de la subsecretaría antes mencionada, y específicamente la de estos Centros Barriales Universitarios, implica un cambio en la relación que la Universidad de Buenos Aires establece con la sociedad y especialmente con los sectores más vulnerados de ella. Se podría tratar de un cambio de visión de lo que en la actualidad se considera extensión universitaria y también una nueva función de la UBA, ya que estos centros nacen en el seno de un nuevo espacio institucional y no dentro de ella. También se desea, a partir del análisis puntual de una situación, darla a conocer para abrir un debate en otros espacios académicos de otros países. No se puede dejar de mencionar que la educación es un derecho, pero para ejercerlo; el Estado y la universidad como parte de este, debe brindar las herramientas para que se les garanticen los derechos a las personas, de modo que estos no se queden en un mero enunciado.

³ Debemos dejar constancia de que la Resolución 3653 de 2011 aún no se ha implementado en la Universidad de Buenos Aires; su implementación está prevista para el año 2017. Debido a que esta subsecretaría es de reciente creación (abril de 2014), se construyeron estos espacios-centros hacia fines de 2014 y comienzos de 2015

Si bien se coincide con Imen (2008) en que hubo

[...] intentos fragmentarios —siempre valiosos— de darle a la Universidad Pública un sentido orientado a la resolución de problemas vividos y sufridos por sectores populares [...], estas experiencias distan de constituir un modelo orgánico de universidad articulado con un modelo de país que, según surge de las declaraciones oficiales, debe reinstalar la justicia social, la solidaridad, la igualdad como horizontes orientadores de la práctica y de la política.

Por otra parte, como dicen Lischett, Petz y Sinisi (2009),

Creemos que las universidades nacionales, fundamentalmente las universidades públicas se enfrentan a desafíos impostergables en el presente siglo XXI. Luego de su recuperación institucional en el período pos dictatorial [...], la Universidad Pública no puede sostenerse únicamente naturalizando su clásico rol de productora de profesionales, aunque el mismo sea trascendente. Tampoco la investigación científica, independientemente de su carácter específico en la producción de conocimientos, puede recluirse únicamente en la elaboración de monografías y publicaciones orientadas a un público experto (p. 1).

Una experiencia inclusiva que se afianza en el tiempo

El surgimiento de esta Subsecretaría de Vinculación Social e Inclusión Educativa, que depende directamente del rectorado de la Universidad de Buenos Aires, a nuestro

entender, implica la institucionalización de una visión diferente del rol de la UBA. Ya no se puede partir —para hablar de las universidades en general y de la UBA en particular— de ideas simplistas como que la universidad y los asuntos de la universidad son solo cosas que atañen a los universitarios. Hay una multiplicidad de actores externos e internos que demandan un espacio dentro de ella, y esto implica también definiciones y posturas ideológicas a la hora de transmitir conocimientos, valores e incidir en el todo social.

Cuando se habla de “acercar la universidad a los sectores populares” hay que tener cuidado con ello, ya que en muchos momentos de nuestra historia, la pobreza, como caracterización de la política social, respondió a cuestiones de orden político y económico, y en tantos otros solo se vinculaba con lo humanitario y filantrópico (Clemente, 2014).

Definir la pobreza y la intervención sobre ella está asociado a decisiones políticas frente al campo económico, y por ende implica reconocer y tomar decisiones en cuanto a considerar a todas las personas sujetos de derechos y no meros destinatarios de acciones. Pero acercar a las instituciones implica una brecha, la cual debe ser inexistente. ¿Hay que acercar la universidad a los otros, o la universidad es un actor más que forma parte de la sociedad? Cuando la universidad se acerca a los sectores populares a devolver lo que ellos le dan a ella, ¿en qué términos se da esta devolución?

Es por ello que se pretende dejar de lado la visión en cuanto a que los

sectores populares necesitan de nuestra intervención por la expansión de los factores derivados y asociados que hacen de la pobreza un problema para el resto de la sociedad. “De ahí la importancia de identificar a los actores que participan de la construcción del discurso público sobre la pobreza, especialmente si sus especificaciones habilitan y/o impulsan nuevas intervenciones tales como subsidios, cambios de legislación, reducción o aumento del gasto social” (Clemente, 2014, pp. 27-28), y de ahí también es necesario entender que la UBA, al igual que otras instituciones existentes, es un actor más que también tiene intereses y que no hay apoliticidad en sus acciones, ya sea en el ámbito académico, en la extensión o en la investigación.

Estos sectores a los que en este aspecto se dirige son a su vez un grupo más de la sociedad y tienen derechos que deben ser garantizados. También se debe considerar que la única forma de ejercer derechos es conociéndolos, y que la intervención en territorio es una forma de difundirlos para que el Estado pueda brindarlos a toda la población.

Si bien nuestro trabajo aborda la subsecretaría y sus CBU, los cuales funcionan en la ciudad de Buenos Aires, estos se encuentran en lugares distintos, por lo que no son espacios homogéneos. Carballeda define al territorio como:

[...] el espacio habitado, donde la historia dialoga con el presente y permite a partir de reminiscencias de esta, también construir una idea de futuro o incertidumbre. Allí

el territorio se transforma en un “lugar” delimitado desde lo real, lo imaginario y lo simbólico. Esa delimitación marca los bordes que encierran al territorio en sí mismo, pero, como tales, esas orillas están en constante movimiento. Los límites del territorio tienen un importante componente subjetivo ya que son, en definitiva, inscripciones de la cultura, la historia y se entrelazan estrechamente con la biografía de cada habitante de la ciudad. Allí, en los límites, es donde comienza a construirse la relación entre territorio e identidad en la esfera de cada sujeto (Carballeda, 2005).

Analizar estos centros desde tal perspectiva permite entender que las respuestas que se pretenden dar no se constituyen en recetas realizadas en forma unánime para todos ellos, sino que se hace necesario evaluar sus particularidades. También implica entender que ellos fueron atravesados por diferentes modelos de gestión estatal, lo que significó, por ejemplo, que la dictadura y el neoliberalismo dejaron sus huellas en ellos.

La Universidad de Buenos Aires. Historia, tradición y extensión universitaria

Historizando a la Universidad de Buenos Aires

Se ha decidido mencionar algunos periodos específicos de la historia de la UBA, por ser estos los que quizás la han signado en mayor grado. Es por ello que se dará cuenta de su nacimiento, de cómo se vio influenciada con la reforma universitaria del año 1918, así como se

observarán la llegada del peronismo al poder, la dictadura militar, el retorno a la democracia y el trasvasamiento neoliberal. Consideramos estos periodos como los más significativos, porque implicaron cambios sustanciales en la sociedad en cuanto a detentar o no derechos, y porque la UBA se inscribió como un actor relevante de poder ya fuera por propia voluntad o por la de otros actores de la escena política, económica y social. Como dicen Aritz e Iciar Recalde (2007),

La universidad está inscripta en las relaciones de poder características de las naciones de las periferias y es parte de la batalla por la construcción de la conciencia nacional de las clases subalternas. El vínculo entre universidad, nación, pueblo y metrópoli, debe ser analizado en su desenvolvimiento, ya que no es estanco sino que es parte de una cruzada por la formación de una conciencia nacional y popular: teoría y práctica del programa emancipador para un país periférico. La universidad es un eslabón más en la construcción de la nación y debe ser analizada en relación a su capacidad de aporte a la estructuración del programa de desarrollo de la economía, la política y la cultura propias de su nación. Dados los altos niveles de dependencia respecto a los intereses extranjeros y la inmensa fragmentación social acontecida en Argentina, toda universidad que no se plantee el desarrollo de un programa de liberación cultural, económica, política y social [...], es una institución que gira en torno de los proyectos de las minorías del gran capital multinacional, es

una universidad al servicio de la colonización pedagógica de las naciones opresoras (p. 15).

La Universidad de Buenos Aires fue creada por un decreto del gobierno de la provincia de Buenos Aires el 9 de agosto de 1821 y quedó formalmente inaugurada en un acto que tuvo lugar en la Iglesia de San Ignacio el 12 de ese mismo mes. Con su creación se cumplía un antiguo anhelo de la comunidad porteña que había bregado, en forma insistente y sin éxito, por la fundación de una casa de altos estudios durante los últimos tramos de la etapa colonial.

Nace con una impronta distinta a la de la Universidad de Córdoba, la otra casa de altos estudios existente por entonces en lo que sería, años más tarde, el territorio argentino. Esta última era una clásica universidad colonial, fundada sobre el viejo modelo de la universidad escolástica. Su principal rama de estudios había sido, hasta finales del siglo XVIII, la Teología. La casa de altos estudios porteña surgió, en cambio, cuando este modelo se encontraba en crisis en todo el mundo occidental y desde sus inicios tuvo un sello más utilitarista y profesionalista que su símil cordobés. Pero tampoco deberían sobreestimarse esas diferencias. Los primeros cinco rectores de la universidad y que rigieron la institución hasta la caída de Juan Manuel de Rosas en 1852; Antonio Saénz, José Valentín Gómez, Santiago Figueredo, Paulino Gari y Miguel García, fueron sacerdotes. A partir de junio de 1852, con el nombramiento de Francisco Pico, se rompió la tradición de

designar clérigos para ocupar el cargo de Rector.

En la década de 1880, la UBA se transfiere al Estado nacional, luego de la federalización de la ciudad de Buenos Aires.

En el año 1918 se dio un acontecimiento muy importante en el país. Los estudiantes de la Universidad de Córdoba protagonizaron una fuerte revuelta contra las autoridades de esa casa de estudios. La élite cordobesa había mantenido un control férreo sobre la universidad impidiendo toda renovación de la organización institucional. Los estudiantes cordobeses se rebelaron contra el régimen disciplinario que imperaba en la universidad y también cuestionaron la naturaleza del sistema de enseñanza, las arbitrariedades de los profesores e incluso el escaso compromiso de muchos de ellos con las tareas universitarias. El gobierno de Hipólito Yrigoyen intervino en abril de ese año la casa de estudios y nombró como máxima autoridad de esta a José Nicolás Matienzo, quien impuso un nuevo estatuto, similar al que regía desde 1906 en la UBA. Pero los profesores, en quienes descansaba a partir de entonces el gobierno de la universidad, eligieron para conducirla a los mismos sectores que la habían controlado hasta la intervención. Esto provocó una nueva revuelta estudiantil y una nueva intervención, a cargo ahora del ministro de Justicia e Instrucción Pública, Juan J. Salinas, quien, con el apoyo estudiantil, sancionó un nuevo

estatuto. En este, la elección de los miembros de los Consejos recaía en una asamblea integrada en partes iguales por profesores titulares, profesores suplentes y estudiantes. La participación estudiantil era considerada así como la única garantía de la renovación universitaria.

Sin embargo, la adopción del nuevo ordenamiento universitario tuvo en cada caso sus particularidades. En la UBA, el proceso no tuvo las aristas conflictivas que presentó en el caso cordobés y que tendría incluso en el platense. El principal punto de conflicto fue, sin duda, el de la intervención estudiantil en el gobierno. Algunos representantes de las élites universitarias se apartaron de la institución rechazando esta intervención. Fue el caso de Norberto Piñero y Rodolfo Rivarola, que renunciaron a sus cargos en el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras. La Facultad de Derecho, por su parte, concentraría algunas de las resistencias más importantes a las nuevas disposiciones, lo que provocaría su intervención en el año 1919. Sin embargo, no habría que exagerar estas resistencias ya que las transformaciones que conllevó la reforma en términos estatutarios y de funcionamiento general de la vida universitaria contaron con un consenso amplio entre sus profesores y muchos de quienes tenían responsabilidades directivas en la UBA desde principios de siglo. El Rector desde 1906 hasta 1922, Eufemio Uballes, iba a sostener, al elevar los estatutos reformados al ministro de Justicia e Instrucción Pública

que la universidad subsistía “por y para los estudiantes”, que estos ejercían en su mayoría las funciones propias de la ciudadanía y que no existían razones para rechazar su aspiración a participar en el gobierno de las universidades, solicitud realizada, además, en forma extremadamente “cortés”. En el mismo sentido se pronunciarían otras figuras destacadas de la vida académica como Ernesto Quesada y Juan Agustín García.

El ascenso del peronismo en 1945 introdujo cambios fundamentales en la vida universitaria al modificar la relación entre la vida universitaria y la vida política. Hacia 1947 con la sanción de la Ley 13031 se estableció la gratuidad de los estudios universitarios y se llegó también a suprimir, por un breve periodo, el examen de ingreso. Gracias a estas medidas, se produjo una ampliación constante y significativa del número de estudiantes universitarios, iniciándose así el proceso de masificación de la matrícula. Al finalizar 1955, la UBA contaba ya con casi 72.000 estudiantes. La mitad de ellos estaba concentrada en las facultades de Ciencias Médicas y Derecho y Ciencias Sociales. Es en ese periodo donde podemos encontrar los antecedentes de lo que en la actualidad se denomina extensión universitaria e implicó un cambio significativo. Si bien en la Argentina ocurrieron hechos políticos relevantes signados por golpes militares y periodos democráticos desde 1956 hasta 1976, es en este año que la UBA se vio fuertemente entrecruzada por la última dictadura militar.

Cuando comienza esta, la más cruenta en nuestro país, el 24 de marzo de 1976, las universidades fueron intervenidas. En la UBA, fue designado el capitán de navío E. Said, quien sostuvo que su principal objetivo consistía en reordenar los claustros “eliminando los factores ideológicos”. Las instituciones universitarias fueron uno de los focos centrales de la represión implementada por el régimen militar. Su política se expresó en cesantías masivas de docentes y no docentes, expulsiones de estudiantes, y el secuestro y la desaparición de personalidades relevantes de la comunidad académica, particularmente vinculados con la militancia gremial tanto docente como estudiantil. Los atentados y la destrucción de instalaciones universitarias continuaron durante gran parte de los años 1976 y 1977, e incluyeron en el caso de la UBA la quema de más de un millón de ejemplares de textos publicados por su editorial. Cabe recordar, en este contexto, que el informe de la Conadep (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas) ha señalado que un 21% de los desaparecidos eran estudiantes y un 3,7% docentes.

Una nueva etapa en la historia de las universidades se inició con la recuperación de la democracia en diciembre de 1983. El gobierno encabezado por Raúl Alfonsín implementó un programa para las instituciones de educación superior que comenzó con la designación de rectores y consejos superiores consultivos

que tenían como propósito central iniciar un proceso de normalización. En la Universidad de Buenos Aires fue designado Francisco Delich para conducir el proceso de normalización. De acuerdo con un decreto luego ratificado por una ley, se reinstalaron los estatutos vigentes hasta la ruptura institucional de 1966. Este nuevo marco legal contemplaba también la posibilidad de la impugnación de los concursos sustanciados entre 1976 y 1983. En este contexto se impulsó, además, la reincorporación de los docentes cesantes u obligados a renunciar por cuestiones políticas e ideológicas.

Durante los años noventa, bajo la presidencia de Carlos Saúl Menem, se produjeron cambios significativos en la política universitaria implementada desde el Estado nacional. Estos se tradujeron, entre otros aspectos, en la creación de nuevas instituciones universitarias, tanto públicas como privadas, y en la sanción de un nuevo marco legal para el sistema universitario expresado en la Ley 24.521 de Educación Superior. Este nuevo ordenamiento incluyó diversos aspectos que generaron fuertes controversias. Entre ellos se encontraba la posibilidad de que en las universidades con más de 50 mil estudiantes fuesen las facultades las que determinasen el sistema de ingreso, la potestad otorgada a cada institución para que, en el marco de su autonomía, impusiera aranceles para los estudios de grado y la creación de un sistema de evaluación y acreditación universitaria que se cristalizó en la conformación

de una agencia encargada de dichas funciones (Coneau). Esta agencia estaría encargada de implementar procesos evaluativos para regular la conformación y el funcionamiento de un conjunto de carreras e instituciones. Algunas de estas disposiciones le permitían al poder ejecutivo adquirir una fuerte injerencia sobre el funcionamiento de las universidades. La UBA se opuso a diversas disposiciones de la ley, solicitando ante la justicia la inconstitucionalidad de varios de sus artículos por sostener que vulneraban el principio de autonomía y afectaban la gratuidad de la enseñanza pública. Varios de sus reclamos fueron finalmente aceptados. Como dicen Trincherio y Petz (2013),

[...] en la década de los años noventa, en el marco de una avanzada neoliberal sin precedentes por sus consecuencias sociales, el compromiso con la sociedad asumido desde los sectores mayoritarios y dominantes de las universidades se manifestó fundamentalmente en clave de transferencia, en la venta de servicios a empresas y en hacer extensivo, fundamentalmente a los sectores medios, programas culturales diversos. Así, las unidades de extensión universitaria se convirtieron en su mayoría en gestoras al modo de consultoras privadas, soslayando procesos de integración socioeducativa. Fueron muy pocos los casos donde proyectos de extensión ajustaron su programa a las necesidades planteadas por los sectores populares. De manera general, recién en los últimos años, acompañando el proceso político que se viene gestando en Argentina, se ha avanzado aunque

tímidamente en la necesidad de pensar (pensarnos) a la universidad y por ende también a la UBA por fuera del paradigma neoliberal, comprometida con las problemáticas nacionales más urgentes. Necesidad que se instala, no por generación espontánea, sino por la resistencia que se ha ido organizando mediante los intersticios que dejara aquel andamiaje (p. 3).

Con la llegada nuevamente del peronismo al poder en el año 2003, comienza a gestarse un cambio en materia de política universitaria, y la UBA no queda exenta del mismo. Lo público toma relevancia ante lo privado, y el derecho a la educación universitaria se comienza a garantizar con la creación de universidades públicas en todo el territorio argentino y con la implementación de becas para sus estudiantes desde distintos organismos del Estado. Si en el 2003 había 38 universidades nacionales, en el año 2014 el total de ellas era de 54, de acuerdo con datos del Ministerio de Educación de la Nación. En la actualidad se otorgan, desde el Ministerio de Educación, las Becas Universitarias y las Becas Bicentenario, las cuales alcanzan también a quienes cursan en la UBA al igual que quienes están en el Programa Progresar.⁴

⁴ El Programa Nacional de Becas Universitarias está dirigido a alumnos que hayan finalizado sus estudios de educación secundaria sin adeudar materias y que estén cursando o aspiren a cursar una carrera de grado o pregrado de manera presencial, en una Universidad Nacional o Instituto Universitario Nacional. Este programa está orientado a carreras de las ramas de salud, humanidades y ciencias sociales. El Programa Nacional de Becas Bicentenario está dirigido a aquellos alumnos de carreras científico-técnicas que hayan finalizado sus estudios de educación secundaria sin adeudar materias,

El antes y el después de la extensión universitaria: base de una nueva relación universidad-sociedad

La noción de extensión universitaria se encuentra en clara correspondencia con los fundamentos y objetivos de la institución en la cual esta se desarrolle, pero, también se encuentra fuertemente influenciada por las corrientes de pensamiento que imperan en determinada época y lugar.

La extensión en sí nace en Gran Bretaña en 1790 ligada a la educación de adultos. “En el marco de la enseñanza social, la cual fue una aproximación de los intelectuales al pueblo, pueden distinguirse dos corrientes: 1) la extensión universitaria inglesa y 2) las universidades populares francesas. La extensión francesa tenía como objetivos preparar a los trabajadores para enfrentar los conflictos sociales y mejorarles su cultura general”, explican Sastre Vázquez, Zubiría y D’Andrea (2014).

En cambio, en Latinoamérica y más específicamente en Argentina, la extensión universitaria, vista como función central de la universidad, aparece en los discursos durante la reforma de 1918 en Córdoba. A su vez, como señalan Tommasino y Rodríguez (2010, p.22), “en general a la extensión que estén cursando o aspiren a ingresar a una carrera de grado, tecnicatura o profesorado en una universidad nacional, instituto universitario nacional o institutos dependientes del INFD o del INET. El programa Progresar es para todos los jóvenes argentinos de entre 18 y 24 años inclusive que acrediten estar inscritos o asistan a instituciones educativas habilitadas, bajo algunas condiciones económicas específicas.

se la visualizó como una función aparte, ajena a la vida universitaria cotidiana que fundamentalmente transcurre en las aulas y los laboratorios. Salvo excepciones, no estaba comprendida en la currícula, era más bien una actividad llevada adelante en el tiempo libre, colocada en un lugar donde no interfería con las actividades curriculares obligatorias”.

Si hacemos referencia exclusivamente a la Universidad de Buenos Aires, Silvia Brusilovsky (2000) concuerda con ello y explica que esas reformas sentaron las bases de pensar la función social que debía cumplir la UBA, pero su institucionalización se dio apenas en el año 1956. A su entender, la creación del Departamento de Extensión Universitaria (DEU) se constituye en el primer antecedente de la extensión universitaria en la UBA, ya que implicó que formara parte de la estructura formal de la misma.

Dice Brusilovsky (2000):

consideramos que el DEU constituyó un hito significativo en relación con el objetivo de comprometer a la universidad en el desarrollo de prácticas que contribuyan a modificar condiciones de desigualdad. Su esfuerzo se dirigió a construir y probar propuestas técnicas, metodologías para el trabajo con sectores populares y a tratar de que se instalaran en organizaciones de la sociedad y el Estado (p. 17).

También explica que la paradoja de que surja la extensión en la UBA durante una dictadura militar se debió a la resistencia de la Federación Universitaria

Argentina (FUA) y de la Federación Universitaria de Buenos Aires (FUBA) al peronismo, y que su apoyo al golpe militar que derrocó al peronismo diera como resultado imponer poder elegir autoridades e iniciar la instalación de los principios peronistas (Brusilovsky, 2000, capítulos 1, 2 y 3).

En la actualidad y desde hace varios años se encuentra el debate sobre lo que es extensión universitaria y el lugar que ocupa la misma dentro de las universidades. Petz (2014) dice que en la última década se han podido lograr ciertos consensos sobre la relación entre universidad y territorio, pero afirma que:

dichos debates adquieren cierta densidad al vincularse a un contexto sociopolítico particular donde la gestión estatal produce una mayor representación de los intereses de los sectores populares, cuestión que viene implicando un repensar y un redefinir la función social de las universidades. Redefinición que no pasa únicamente por la formación de profesionales más comprometidos sino que involucra también una mirada sobre el lugar de la universidad en la sociedad, y la posibilidad de su accionar en los territorios de pertinencia. Es decir, pensar la universidad en clave territorial/local (Petz, 2014, p. 1).

También afirma que estas cuestiones de replantearse el rol universidad-sociedad competen al área de extensión:

Por qué se nos presenta hoy la extensión como la función o misión más dinámica de la universidad pública.

Quizás ello se deba a que se despliega en un universo de acción menos específico que el de la docencia y la investigación (áreas sin duda con las que comparte tareas), y es precisamente este campo más inespecífico que en ocasiones se nos presenta como límite, también la fortaleza de la extensión. Porque en definitiva es esta falta de especificidad del campo es lo que de alguna manera la hace más permeable a los criterios políticos e institucionales en los que se desarrolla la tarea (Petz, 2014, p. 1).

Sin embargo, en la UBA nace en el año 2014 la Subsecretaría de Vinculación Social e Inclusión Educativa como dependiente directamente del rectorado y no de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil.

¿Qué son los Centros Barriales Universitarios Rodolfo Puiggrós?

Ya si comenzamos por el nombre, el mismo no fue elegido al azar. Una breve descripción de su paso por la Universidad de Buenos Aires, nos dice quién fue Rodolfo Puiggrós:

En 1973 [...] en medio de la efervescencia de aquellos días, Rodolfo Puiggrós fue nombrado Rector Interventor de la UBA el 31 de mayo y la UBA pasó a denominarse “Universidad Nacional y Popular de Buenos Aires”. Desde allí sostenía: “se terminó eso de la universidad libre pero a espaldas del pueblo [...]. No habrá revolución tecnológica sin revolución cultural”. En una de sus disposiciones se declaraba la “incompatibilidad entre cargos docentes y desempeño jerárquico en empresas multinacionales”. En

una de sus declaraciones manifestó que “debemos tener en cuenta que aunque las universidades no hacen la Revolución, en cambio de su seno pueden salir los revolucionarios”. Y con ese espíritu se pusieron en marcha Las 90 medidas más importantes de la Universidad Nacional y Popular de Buenos Aires en los primeros 90 días de gobierno universitario (Carnelli y Lebozec, s. f.).

Estos centros, creados por la Subsecretaría de Vinculación Social e Inclusión Educativa, se encuentran funcionando en la ex Villa 31 y 31 bis, actual barrio Padre Mugica (Retiro, Comuna 1), en la Villa 15 (Mataderos, Comuna 9), en la Villa 20 (Lugano, Comuna 8), en la Villa 21-24 (Barracas, Comuna 4) y en La Boca (Comuna 4). No es casual la elección de estos barrios, pues la zona sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CABA, es la más olvidada por las acciones del actual gobierno, y allí se decidió poner en funcionamiento la mayoría de ellos. Un estudio sobre el producto geográfico por comunas del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires da cuenta de ello.

El 38 por ciento del producto geográfico bruto (pgb) de la CABA se genera en la Comuna 1. Esta marcada concentración (el aporte de esta comuna supera en más de cinco veces el de la Comuna 4 que la sigue), se debe a que aquí se localiza con fuerte presencia la mayoría de las actividades, especialmente la administración pública, los servicios financieros, hoteles y gran parte del comercio, así como numerosas unidades auxiliares

de todas las ramas productivas. Existen solo tres sectores en los cuales la mayor generación de valor no se da en la Comuna 1: electricidad, gas y agua, construcción y servicio doméstico.

En cuanto a la distribución territorial del pgb total en pesos, con independencia del sector que lo genera, podría establecerse una suerte de eje norte-sur que deja a las comunas con mayor relevancia económica al este (1, 2, 3, 4, 13, 14 y 15) y a las comunas más "pobres" en términos de generación de valor al oeste (6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12). Cruzar este eje con el que tradicionalmente divide a las comunas entre aquellas con población de mayor poder adquisitivo al norte y las menos favorecidas al sur, deja a las comunas 8 y 9 en carácter de doblemente desfavorecidas. La ciudad tiene entonces una deuda con esta zona, no solo en términos de desarrollo social sino también en cuanto a desarrollo económico, poniendo de relieve la íntima vinculación entre estas dos vertientes.

En estos centros se dan clases de apoyo a los estudiantes que se encuentran cursando programas en la Universidad de Buenos Aires, en cualquiera de sus facultades, CBC y UBA XXI, pero también están abiertas a quienes pueden estar en otras universidades y/o institutos terciarios y necesitan apoyo. El asesoramiento en el tema de becas es otra de las actividades que se realizan. Se brinda asesoramiento sobre la existencia de becas de estudio dadas desde el gobierno nacional como las propias de la UBA y sobre la inscripción al Ciclo Básico Común (CBC) y los

requisitos necesarios. También sobre la vida universitaria, planes de estudios de las distintas carreras que se pueden cursar en la UBA, entre otros.

Algunas de las materias en las cuales se brindan clases de apoyo son: Introducción al Conocimiento de la Sociedad y Estado, Introducción al Pensamiento Científico, Matemática, Análisis Matemático, Química, Biología, Física, Economía, Sociología y Biofísica. Estas clases se dan principalmente los sábados ya que las personas que las necesitan suelen trabajar y cursar en forma simultánea, por lo que su disponibilidad horaria es insuficiente. Todos los que concurren a estas clases reciben material bibliográfico en forma gratuita.

El asesoramiento dado en estos centros se relaciona con distintos temas vinculados con la vida universitaria: inscripciones, requisitos y becas existentes, entre otros. Hacia junio de 2015, esta subsecretaría, mediante firma de convenio con el ANSES, también inscribe al programa Progresar a aquellos estudiantes que estudien en la UBA o en otras universidades públicas, vivan en el lugar donde se encuentran esos centros y cumplan con los requisitos requeridos por el mismo. Esta situación implicó garantizarles este derecho y poder realizar el trámite en forma más ágil y rápida, ya que en ocasiones, no funciona oficinas del ANSES en las villas donde están estos centros.

También brinda información y acompaña en la inscripción al Programa

Nacional de Becas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y está en vías de implementación de las becas Carlos Mugica. Para ello ha debido articular su trabajo con el Ministerio de Educación y más específicamente con la Secretaría de Políticas Universitarias.

En forma constante y a través de folletos y diferentes medios de comunicación que tiene cada territorio para comunicar las acciones relevantes en el barrio, se efectúa difusión de las actividades de estos centros, de las fechas para las inscripciones al CBC, de las becas y del asesoramiento que allí se brinda. Se ha confeccionado un manual para las personas extranjeras nacionalizadas que desean estudiar en Argentina, ya que estas necesitan presentar legalizados sus títulos, o solicitarlos vía consulado para continuar estudiando en el país. Se concurre asiduamente a las escuelas secundarias de la zona para transmitir información sobre temas vinculados a la inscripción en la UBA, a las becas universitarias existentes, y sobre otros asuntos relevantes.

Otra de las actividades que se desarrollan es el dictado de Entrenamientos para el Trabajo (EPT), dirigidos a jóvenes inscritos al Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo del Ministerio de Trabajo, Seguridad y Empleo de la Nación, con quien también se ha firmado convenio. Participan de estos entrenamientos docentes de distintas unidades académicas de la UBA. Ellos son:

- *Promotores territoriales para la niñez.* Se dicta en el CIC del barrio Padre Mugica (Ex Villa 31 y 31 Bis) en Retiro. El mismo se realiza en articulación con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y docentes de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Este entrenamiento pretende que sus concurrentes puedan desarrollar capacidades para el análisis reflexivo y crítico en todo el proceso de crecimiento, cuidado y desarrollo infantil, como conocer e identificar diferentes problemáticas que afectan a los niños y niñas, y asesorar y derivar a las instituciones de su competencia (nacionales, municipales y del tercer sector).

Es interesante destacar, cuando se mantuvo entrevista con una de sus docentes, cómo surge la propuesta del dictado de este EPT. Menciona Mara: “Estábamos dando un EPT sobre el rol del promotor social en el barrio y surgió de las participantes la necesidad de conocer respuestas sobre problemas que atravesaban los niños en el barrio. Traían a los encuentros dudas personales, de vecinos y parientes, y así se diseñó este EPT”.

- *Consejería y manipulación de alimentos.* Se da en el Comedor Padre Mugica Barrio Padre Mugica (ex Villa 31 y 31 Bis) en Retiro, y está a cargo de docentes de la Facultad de Medicina. Este EPT se propone formar un recurso humano capacitado en el manejo seguro de alimentos, que reconozca los puntos críticos de control en la manipulación de

los mismos, así como las buenas prácticas de higiene alimentaria y personal, para la prevención de las enfermedades transmitidas por alimentos, aplicables tanto para el ámbito laboral público y privado, como personal. Este entrenamiento fue propuesto con base en lo solicitado por el referente barrial Teófilo Tapia, quien es el responsable del comedor comunitario. Dice Natalia, una de las coordinadoras de la subsecretaría: “Conocemos a Tapia y su compromiso con el barrio y nos planteó la necesidad de mejorar el comedor. Nutricionistas de la UBA comenzaron a dialogar con él y surgió la propuesta que ahora se desarrolla desde este EPT. Ahora hay personas que se están capacitando, que podrán trabajar en este comedor o en otro del barrio y tendrán conocimientos sobre conservación de alimentos, preparación de los mismos realizando recetas saludables y nutritivas, y a su vez esos conocimientos también serán aplicados en sus propias casas y transmitidos a la comunidad”.

• *Formación de agentes sanitarios.* Este EPT se dicta en el Centro de Atención Primaria de la Salud Ramón Carrillo del barrio Padre Mugica y también en el SUM del Proyecto Nacional en barrio General Belgrano en Ciudad Oculta, Mataderos. El mismo se pudo dar articulando con docentes de las facultades de Medicina e Ingeniería y el Ministerio de Salud de la Nación.

Este EPT se lleva adelante en espacios reales de práctica, en los que los asistentes pueden desarrollar habilidades de comunicación entre pares, con el

equipo de salud y con la comunidad en general, habilidades para la ejecución de actividades de promoción y prevención de la salud como también capacidad para elaborar propuestas de acción para la resolución de problemáticas de salud identificadas en la comunidad.

• *Auxiliar de acciones veterinarias complementarias.* Este EPT se dicta en el barrio Padre Mugica y en la Villa 21-24. Para poder brindar los conocimientos que se imparten y trabajar con las necesidades que los propios asistentes al mismo traen, se articuló con la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UBA. El perfil a formar se proyecta hacia un individuo capaz de asistir al profesional veterinario como así también al propietario de un establecimiento dedicado al comercio de insumos para mascotas en las acciones que propicien un mejor desarrollo de la actividad.

• *Promotores de mejoramiento del hábitat popular.* Se refiere al Consultorio de Arquitectura de la UBA, en La Boca, en articulación con la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. El entrenamiento pretende hacer un aporte a la situación de deterioro en que se encuentran las viviendas de La Boca y al mismo tiempo otorgarles a los jóvenes participantes la posibilidad de formarse en un trabajo concreto que redundará en el mejoramiento del barrio que habitan.

• *Administración y gestión pública.* Se ofrece en la sede administrativa de la Subsecretaría de Vinculación Social e Inclusión Educativa y en los Centros Barriales Universitarios. Este

entrenamiento supone la adquisición de conocimientos así como el manejo de normas y procedimientos administrativos, al igual que conocimientos básicos de informática y tecnologías aplicadas a la gestión y la administración pública y la formación en tareas de logística y planificación a nivel territorial.

La forma de dictado de estos EPT contribuye también a difundir los derechos que tienen las personas, propiciar la comunicación, la escritura, desarrollar las capacidades individuales y colectivas, y reforzar un sentimiento de pertenencia a su territorio. No menos importante, aunque se exprese a lo último, es trabajar para incentivar a estos jóvenes a que continúen con sus estudios en la educación formal, si así lo desean. Desde estos EPT se efectúan actividades comunitarias articulándolas con otras instituciones barriales o estatales, de modo que se han organizado jornadas de castración de animales gratuitas, actividades recreativas para niños y niñas, y actividades de prevención en materia de salud y cuidado del medio ambiente.

Estas actividades en el territorio implican una presencia de la UBA en forma continua en esa realidad social, entendida esta como “Compleja, cruzada por una multiplicidad de intereses de las poblaciones que las habitan y de los intereses políticos sobre esas poblaciones que tienen otros colectivos externos a esos territorios. Intereses políticos, carencias económicas y sociales de las poblaciones, de difícil

resolución local. Pero intentando que el resultado del trabajo aporte para la resolución de las dimensiones locales de sus problemáticas” (Lischetti, 2015, p. 13).

Pero también se puede analizar esa realidad, y con base a ello surgió el Plan de Inclusión Social Padre Carlos Mugica destinado a jóvenes de 18 a 35 años que estudien en la UBA y vivan en asentamientos del área metropolitana de Buenos Aires. Dicho plan consta de un incentivo económico de 1.500 pesos mensuales y de un plan de tutorías especiales dedicado a dicha población.

Las voces de los Centros Universitarios Rodolfo Puiggrós

Podríamos decir que son los jóvenes quienes construyen estos centros. Sin su presencia y participación, estos no tendrían sentido. Dice el subsecretario Joaquín Cara: “Nos parece realmente importante este tipo de iniciativas, ya que pone en valor el capital social y humano que la universidad pública tiene. Entendemos que el conocimiento y la ciencia que la universidad pública produce y transmite deben estar puestos en función de las necesidades de toda la sociedad. En definitiva, iniciativas como estas colaboran en la redistribución del conocimiento”. No es que no sean importantes las palabras del subsecretario, pero veamos qué opinión tienen de ellos quienes son los destinatarios de sus acciones.

Los jóvenes ven en la concurrencia a los centros un espacio de consulta

y un recurso importante que antes no tenían. Dice Brenda, que concurre al Centro ubicado en Villa 20, Lugano, en un correo electrónico enviado el 14 de julio de 2015: "Quería agradecer muchísimo las clases del profe Hugo de matemáticas. Pude rendir finales, recién di el último, me fue bien". En entrevista, ella cuenta que por trabajar no tiene demasiado tiempo y que tampoco puede destinar recursos económicos para pagar un profesor. La concurrencia a las clases para apoyo de matemáticas le permitió entender algunos conceptos sobre los que tenía duda y repasar otros. Pero lo que es de destacar es que estas clases están abiertas a todos los estudiantes que deseen concurrir y que cursen en el sistema universitario, si bien los contenidos que se dan se ajustan a los programas de las materias del CBC de la UBA.

Juan había dejado el CBC; su madre se acercó al centro de Villa 15, se le brindó información, y a los pocos días vino su hijo. Se mantuvieron varias entrevistas con él y junto a otras personas del barrio se concurre al CBC y se volvió a anotar. Ahora concurre en forma periódica.

Ariel, por su parte, está cursando materias del CBC para la carrera de Contaduría Pública en la UBA, y si bien vive en Mataderos, por su cercanía concurre al centro ubicado en Villa 20, de Lugano. Y nos dice: "Me enteré de las clases de apoyo en el CBC, ahí me dieron un volante y empecé a venir". Y continúa manifestando en otro tramo de la entrevista: "Este lugar me sirve

porque queda cerca de casa, es gratuito y me aclara las dudas, porque a veces no comprendo algunas cosas". Este joven al igual que Macarena destacan el espacio en su barrio y la relación que establecen con sus docentes y referentes del centro. Macarena agrega: "Esto y el Progresar me cambiaron la vida", haciendo referencia al espacio institucional de la UBA y al poder acceder al programa Progresar, cuyo ingreso lo pudo tramitar allí mismo.

María concurre al EPT de Promotores territoriales para la niñez y antes había realizado el EPT de Promotores territoriales. Si bien esto no era parte de la capacitación que establecía el EPT de Promotores territoriales, se trabajó la realización de la hoja de vida CV y de la entrevista laboral a pedido de las chicas. También salieron a la luz los miedos de decir dónde se vive.

Esta joven se presentó a una entrevista de trabajo y quedó en el periodo de prueba. Cuando concurre a la clase, lo contó a sus compañeras y relató: "Dije que vivo en la villa y me tomaron igual, estoy contenta". Luego, mirando a sus docentes, mencionó: "Fui segura, como dijimos acá y les dije que estoy haciendo esto".

Se podría decir que la función de intercambio de conocimiento curricular en ocasiones queda relegada a otras funciones que cumplen estos EPT, ya que la conformación del grupo funciona como forma de contención entre ellas; situación que a veces no cumple el grupo de pares con el cual se relacionan asiduamente.

Sobre esto último, podríamos citar a Natalia, quien se fue de su casa y después de varios días de ausencia mencionó: “No iba a permitir que mi padre le pegara a mi hijo”. No es casual que en los encuentros anteriores a este hecho habíamos visto los derechos del niño y de la niña y habíamos trabajado sobre las instituciones del barrio a las cuales se puede recurrir. Ahora, Natalia está siendo asistida por el Ministerio de Desarrollo Social y vivió algunos días en la casa de una compañera del EPT. Esta situación presentada permite ver cómo se conjugan conocimiento, contención y cooperación. Dice Mara, una de las docentes: “Rescatamos esta experiencia para ver lo que era el armado de red de contención social e institucional”.

Es que la función de los centros no solo está vinculada con la transmisión de saberes necesarios para la educación formal, como rendir examen de distintas materias que se cursan en las diversas facultades de la UBA, sino que estos se deben constituir como un espacio más dentro de la red de instituciones (ya sean estatales o sociales) y que el conocimiento propio del campo disciplinar de quienes trabajan allí sirva para articular acciones conjuntas con los demás actores barriales.

Una forma de comunicación utilizada por quienes dan las clases de apoyo o los responsables de los EPT son los grupos de Whatsapp (WS), ya que esta forma de comunicación es la más utilizada por el poco gasto que ocasiona

y el fácil acceso. Esto ha servido para que cumpla un rol social y también como ejemplificación de contenidos dados.

Quienes cursan el EPT de Promotores territoriales para la niñez en el barrio Padre Mugica, han utilizado el grupo de WS para difundirse entre ellas dónde se entregan las lámparas de consumo gratuitas del programa nacional Pronuree; dónde se venden garrafas a bajo costo, o cuáles diferentes actividades hay que le sirven al conjunto de la población, y no solo a ellas y sus familias; y cuando estas situaciones ocurren dentro del horario de cursada del EPT, las docentes acompañan y trabajan sobre situaciones reales los conocimientos que se imparten. Por supuesto, la currícula es flexible y con esas acciones se les enseña, por ejemplo, que han desempeñado el rol del promotor, que han utilizado distintos canales de comunicación para transmitir acciones de promoción y prevención y que han considerado espacio, tiempo y actores involucrados.

Quienes concurren al EPT de Auxiliar de acciones veterinarias complementarias en la Villa 21/24 lo emplean para brindar información sobre recursos gratuitos referidos a atención de mascotas, en la interacción con sus docentes.

Otras actividades que se han organizado han sido salidas a distintos centros culturales y museos, las cuales son abiertas a toda la comunidad. Nos dijo Katerine sobre su visita al Espacio

Memoria y Derechos Humanos: “Ahora entendí la película La noche de los lápices”. El abuelo de Katerine se unió a la visita del Museo de Malvinas, pues su nieta le había contado de la visita que había hecho al Espacio Memoria y Derechos Humanos, y nos explicó: “Por suerte hoy pude venir porque no trabajaba, lo había visto por la tele y me gustó el lugar”.

Yamila también se sumó a concurrir a este museo. Ella estudia Organización de Eventos en un instituto privado, vive al igual que Katerine y su abuelo en el barrio Padre Mugica. Sobre su decisión contó: “Me interesan mucho estas salidas culturales, siempre quería ir pero como me quedaba lejos, entre el tiempo de viaje, estudiar e ir a cursar siempre lo dejaba para después”.

Este espacio que ha comenzado a gestarse y que continúa en construcción significó aplicar modos de construcción de conocimiento distintos a los tradicionales; y partieron de las necesidades planteadas por los distintos actores que componen el territorio. Es por ello que todos los EPT no se dan al mismo tiempo en los distintos lugares, así como las materias que se ofrecen en las clases de apoyo difieren en cada CBU. Esta situación también surge en las distintas actividades que se realizan. Así mismo, se complementa y trabaja articuladamente con otras dependencias del Estado y del tercer sector, porque la visión que se tiene desde esta subsecretaría es que ella es parte del Estado y es un actor social más en la trama de relaciones territoriales.

Pensando el rol de la universidad pública

Si bien hasta el momento se expuso una situación particular que sucede en la Universidad de Buenos Aires y que constituye un paso significativo en el planteamiento del rol que debe jugar la universidad dentro del entramado social, se considera que este debate debe ocurrir en todas las universidades latinoamericanas estatales. Esto porque en la región aún se mantiene el vínculo de las instituciones de educación superior con la iglesia y las élites para las cuales el saber implica una distinción de tipo social o económico. No es casual que muchas sean aranceladas aunque ostenten el título de públicas y los sistemas de becas no cubren en estos casos los gastos que cualquier estudiante tiene en relación con su cursada.

Otro punto a tener en cuenta es que la universidad no se acerca a los sectores más postergados de la sociedad ni acompaña a sus alumnos en el proceso de inserción y sostenimiento en el ámbito académico.

¿Un nuevo paradigma se está gestando?

A modo de cierre, pero también con la pretensión de que se constituya en comienzo de nuevos debates y reflexiones, consideramos que está naciendo un nuevo espacio en la Universidad de Buenos Aires. ¿Por qué instituir un área de inclusión social y educación a las ya creadas como la investigación o la extensión? ¿Por qué no abrir el debate en todas las universidades

públicas y no solo del territorio argentino sino de toda Latinoamérica?

Hablamos de un espacio nuevo, lo que no implica restarle relevancia a la extensión o contraponer una y otra; es más, los debates que se dan dentro de este ámbito y las experiencias relatadas son los que posibilitan abrir este camino y considerar que ambas áreas deben

trabajar en forma conjunta y no como compartimentos estancos. Tomando las palabras de Tostado (2004) y haciéndolas propias: Si la universidad se conecta con la complejidad de la realidad, en lugar de encerrarse en una cápsula teoricista, vacía y aséptica, se convierte en parte del medio y esto la hace consciente de las consecuencias de sus acciones.

Referencias bibliográficas

- Brusilovsky, S. (2000). *Extensión universitaria y educación popular. Experiencias realizadas, debates pendientes*. Buenos Aires: Eudeba.
- Carballeda, A. (2005). Las cartografías sociales y el territorio de la intervención. [En línea] Disponible en: <http://www.margen.org/carballeda/lascartografiassociales.doc>. Consultado el 20 de noviembre de 2005.
- Carnelli, D. y Le Bozec, M. (s. f.). Rodolfo Puiggrós, su biografía. Web Universidad Nacional de Lanús. [En línea] Disponible en: <http://www.unla.edu.ar/index.php/biografia-de-rodolfo-puiggreros>. Consultado el 5 de mayo de 2016.
- Clemente, A. (2014). Sobre la pobreza como categoría de análisis e intervención. En_ A. Clemente (comp.). *Territorios urbanos y pobreza persistente*. Buenos Aires: Espacio, 28-51.
- Consejo Superior Universitario. (2014). *Resolución N.º 172*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- ____ (2011). *Resolución N.º 3653*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- ____ (2010). *Resolución N.º 520*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

- Imen, P. (2008, mayo-agosto). La universidad pública en su laberinto. Apuntes para una memoria del futuro. *Revista del CCC*, 3.
- Lischetti, M.; Petz, I. y Sinisi, L. (2009). *Aprender trabajando. Experiencia formativa en el ámbito del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico para la Acción Comunitaria (Cidac)*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Lischetti, M. (2015). Abordajes para el trabajo con poblaciones. Participación social y prácticas socio-poblaciones. *Revista Redes*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 6-17.
- Petz, I. (2014, octubre). *El lugar de la universidad y de la extensión en el diseño e implementación de políticas públicas*. Santiago del Estero: Taller de capacitación de la Rexuni, Regional Noroeste.
- Recalde, A. y Recalde, I. (2007). *Universidad y liberación nacional. Un estudio de la Universidad de Buenos Aires durante las tres gestiones peronistas: 1946-1952, 1952-1955 y 1973-1975*. Buenos Aires: Nuevos Tiempos.
- Tommasino, H. y Rodríguez, N. (2010) Tres tesis básicas sobre extensión y prácticas integrales en la Universidad de la República. En: *Integralidad: tensiones y perspectivas*. Montevideo: Sello Editorial de Extensión Universitaria.
- Tostado, G. A. (2004). Complejidad, transdisciplina y redes: hacia la construcción colectiva de una nueva universidad. *Revista Académica Polis*.
- Trincherro, H. y Petz, I. (2013). El academicismo interpelado. Sobre la experiencia de una modalidad de territorialización de la Universidad Pública y los desafíos que presenta. En: M. Lischetti (comp.). *Universidades latinoamericanas. Compromiso, praxis e innovación*. Buenos Aires: Filosofía y Letras.